ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTCA-047-2026

1. Contratar el servicio de apoyo logístico y gestión de eventos, para la realización de actividades en el marco de los programas de PVC, EA y RA que requieran las áreas protegidas SFF Los Flamencos, PNN Bahía Portete Kaurrelè y el PNN Macuira.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos
90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de cáterin

2.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

1. Requerimientos y Cantidades: Los servicios deberán prestarse conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, garantizando su suministro en los lugares donde se desarrollen los eventos programados por el Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos, tanto en su sede administrativa como en la ciudad de Riohacha y en el corregimiento de Camarones. Estos servicios estarán destinados a la realización de talleres, eventos, capacitaciones, reuniones e instancias de coordinación con comunidades étnicas y actores estratégicos. De igual forma, se deberán prestar servicios para los Parques Nacionales Naturales en Bahía Portete Kaurrele (ubicación por precisar) y para el Parque Nacional Natural Macuira, ubicado en el corregimiento de Nazareth, Alta Guajira, donde se llevarán a cabo talleres, eventos, capacitaciones, reuniones y espacios de coordinación como Outkajawaa Mülouska (Comité Coordinador) y Anaata Juküaipa Ayatawaa (Comités Operativos). Las comidas ofrecidas deberán ajustarse a las especificaciones técnicas establecidas y suministrarse en los sitios donde se desarrollen los eventos programados, tanto en el municipio de Uribía como en la ciudad de Riohacha, donde se encuentra la sede administrativa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

1	Desayuno Típico wayuu que incluya como mínimo productos cárnicos, tubérculos o harinas y chicha de maíz. Estos serán entregados en cada uno de los lugares señalados en la descripción técnica de los bienes y servicios de la invitación pública.	UN	1
2	Refrigerios típicos en La Guajira: Un sólido en presentación no inferior a 100 gr con relleno (res, pollo o pescado), acompañado de una bebida en presentación de 200 ml de jugo natural. (Desechables biodegradables)	UN	1
3	Suministro de almuerzos, con mínimo 740 kilocalorías distribuidas así: proteína 200 gr de (chivo, res, pollo o pescado), carbohidratos 170 gr y ensalada 170 gr; más una bebida en presentación no inferior a 200 ml, debe ser jugo natural. Debe suministrar los platos, cubiertos y vasos en porcelana o cristal. (Desechables biodegradables)	UN	1
4	Suministro de hidratación y café: consistente en el suministro de mínimo 400 ml de agua fría y entrega de 50ml por persona. (Desechables biodegradabl)	UN	1
5	Prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de ida y regreso de autoridades tradicionales y líderes comunitarios desde el sector Anuwapa'a, (Nazareth), hasta los corregimientos de Waletpa'a y Punta Espada, pertenecientes al municipio de Uribia, en la Alta Guajira. Se dispondrá de vehículos con capacidad para **10 personas cada uno**, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y comodidad.	UN	1
6	Servicio de transporte terrestre para el traslado de ida y regreso de autoridades y líderes desde el sector Kajashiwo'u, hasta los corregimientos de Puerto Estrella y Nazareth, en el municipio de Uribia, Alta Guajira. cada vehículo contará con capacidad para **10 pasajeros**, asegurando condiciones técnicas adecuadas.	UN	1
7	Traslado terrestre de ida y regreso de autoridades y líderes desde el sector Tawaira hasta los corregimientos de Nazareth o Siapana, en el municipio de Uribía, Alta Guajira. El servicio se prestará en vehículos con capacidad para **10 personas**, asegurando condiciones técnicas adecuadas.	UN	1
8	Prestación del servicio de transporte de ida y regreso desde el sector Siapana hasta los corregimientos de Nazareth o Tawaira, en el municipio de Uribía, Alta Guajira. Se utilizarán vehículos con capacidad para **10 pasajeros**, asegurando condiciones técnicas adecuadas.	UN	1
9	Servicio especial de transporte terrestre en vehículo tipo **4x4**, para el traslado de ida y regreso de **cuatro (4) funcionarios** entre Nazareth y Riohacha. El vehículo contará con conductor local, debidamente capacitado, y estará en óptimas condiciones mecánicas, equipado para el terreno y cumpliendo con los requisitos de seguridad vigentes.	UN	1

Línea Estratégica	EVENTOS	Unidad de Medida	Aprox. Personas a participar por evento	Cantidad de Eventos	Cantidad de Refrigerios a suministrar	Cantidad de Almuerzos a suministrar	Estación de Hidratación y café a suministrar	Fecha estimada a Realizar los Eventos	Lugar a realizar el Evento
Estrategias Especiales de Manejo	Espacios de trabajo con comunidades wayuu para la construcción de insumos para la formulación del plan de manejo	Reunión – Taller	50	3	150	150	00	junio, agosto, septiembre de 2026	Sede Operativa cabaña Guanebucanes
Estrategias Especiales de Manejo	Reuniones con instancia operativa y de coordinación del acuerdo Yanama	Reunión	50	4	200	00	00	Julio, agosto y septiembre	Sede Operativa cabaña Guanebucanes
Estrategias Especiales de Manejo	Comité técnico local para trabajar procesos misionales	Reunión	17	5	85	85	00	Junio-octubre 2026	Sede Operativa cabaña Guanebucanes
Estrategias Especiales de manejo	Reunión instancias Pacto de entendimiento.	Reunión	25	3	75	75	00	Julio y septiembre	Sede Administrativa PNNC. Riohacha
Plan de Manejo	Reunión con actores institucionales y organizacionales	Reunión	40	1	40	40	00	Junio 2026	Salón de eventos Riohacha
Plan de Manejo	Reunión con propietarios de predios	Reunión	35	1	35	00	00	Junio 2026	Salón de eventos. Camarones
Prevención, Vigilancia y Control	Espacio de educación ambiental, Sensibilización y fomento sentido de pertenencia por el SFF Los Flamencos	Evento	80	1	80	80	00	Junio 2026	Puerto Chentico
Educación ambiental	Espacios de educación y sensibilización a comunidades wayuu	Reunión	20	4	80	00	00	Junio - noviembre	Loma Fresca, Chentico, Tocoromana, Puerto Chentico, El Pajal, Los Cocos, Palaimma, La Guasima, Laguna Grande.
Ecoturismo	Espacios de construcción del POE	Reunión	45	1	45	45	00	Junio - septiembre	Aula ambiental sede operativa Guanebucanes
Ecoturismo	Espacios de fortalecimiento de capacidades a guías turísticos	Reunión	15	18	270	00	00	Julio, septiembre 2026	Loma Fresca, Chentico, Tocoromana, Puerto Chentico, Los Cocos, Palaimma, La Guasima, Laguna Grande.
Ecoturismo	Espacios de fortalecimiento de capacidades a artesanas	Reunión	50	5	250	00	00	Junio-noviembre	Aula ambiental sede operativa Guanebucanes
Cronograma Bahía Portete Kaurrele									
Estrategias Especiales de Manejo	Comité Técnico Local	Reunión	20	3	20	20	20	Junio Agosto / noviembre	Sede Operativa Bahía Portete Kaurrele

Línea Estratégica	EVENTOS	Unidad de Medida	Aprox. Personas a participar por evento	Cantidad de Eventos	Cantidad de Refrigerios a suministrar	Cantidad de Almuerzos a suministrar	Estación de Hidratación y café a suministrar	Fecha estimada a Realizar los Eventos	Lugar a realizar el Evento
Estrategias Especiales de Manejo	Consejo de Alaulayu	Reunión	40	2	80	80	80	Julio / Noviembre	Sede Operativa Bahía Portete Kaurrele
Estrategias Especiales de Manejo	Espacios de Trabajo con Autoridades Tradicionales	Reunión	18	3	18	18	18	Julio / septiembre/ Noviembre	Sede Operativa Bahía Portete Kaurrele
Estrategias Especiales de Manejo	Espacios de socialización con las comunidades de Kamischiwou, Alijunao, Yariwanichie, Portete, Iahin, Youlepa.	6 Talleres con 50 personas aprox.	300	2	300	300	300	Agosto / Octubre	Sede Operativa Bahía Portete Kaurrele
Estrategias Especiales de Manejo	Espacio de educación ambiental, fomento de PNN Bahia Portete Kaurrele	6 Talleres con 50 personas aprox.	300	2	300	300	300	Agosto / Octubre	Sede Operativa Bahía Portete Kaurrele
Prevención, Vigilancia y Control	Reuniones de Seguimiento acuerdos pescadores y artesanas	Reunión	50	2	50		50	Julio y diciembre de 2026	Sede Administrativa PNNC, Riohacha

Cronograma PNN Macuira

DESCRIPCIÓN DE LOS EVENTOS MACUIRA										
Línea Estratégica del REM	EVENTOS	Unidad de Medida	Aprox. Personas a participar por evento	Cantidad de Eventos	Cantidad de Refrigerios a suministrar por evento	Cantidad de Desayuno a suministrar por evento	Cantidad de Almuerzos a suministrar por evento	Cantidad de Apoyo de Movilizaciones a suministrar por Reunión (Camioneta tipo Burbuja)	Fecha estimada a Realizar los Eventos	Lugar a realizar el Evento
GOBIERNO, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Evento OUTKAJAWAA MÜLOUSKAA	Evento	60	1	60	60	60	1 - Apoyo de Movilización Sector Anuwapa'a 1 - Apoyo de Movilización Sector Kajashiwo'u	NOVIEMBRE /2026	Corregimientos de Nazareth, Siapana (Reúne autoridades de los 4 sectores de manejo del Parque Nacional de Macuira)
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ECOTURISMO	Evento MÜLOUSKAA	Evento	70	1	70	70	70	1 - Apoyo de Movilización Sector Tawaira 1 - Apoyo de Movilización Sector Siapana	NOVIEMRBE 2026	Corregimientos de Nazareth, Siapana (Reúne autoridades de los 4 sectores de manejo del

DESCRIPCIÓN DE LOS EVENTOS MACUIRA										
Línea Estratégica del REM	**EVENTOS**	**Unidad de Medida**	**Aprox. Personas a participar por evento**	**Cantidad de Eventos**	**Cantidad de Refrigerios a suministrar por evento**	**Cantidad de Desayunos a suministrar por evento**	**Cantidad de Almuerzos a suministrar por evento**	**Cantidad de Apoyo de Movilizaciones a suministrar por Reunión (Camioneta tipo Burbuja)**	**Fecha estimada a Realizar los Eventos**	**Lugar a realizar el Evento**
										Parque Macuira)
RESTAURECIÓN ECOLOGICA	Reuniones comunitarias PALALIRU	Evento	30	1	30	30	30		Julio 2026	Sector de KAJASHI WOÚ
GOBIERNO, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Reuniones comunitarias Ganaderia en WALECHI	Evento	30	1	30	30	30		Julio 2026	Sector de SIAPANA
GOBIERNO, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Reuniones comunitarias Ganaderia en KANEWERE	Evento	30	1	30	30	30		Julio 2026	Sector de SIAPANA

Nota. *Las cantidades en el cuadro anterior son los productos esperados, los cuales pueden variar su cantidad en virtud al monto agotable del contrato a suscribir*.

1. **Manejo de recipientes:** En consonancia con la misión institucional y la necesidad de disminuir en la región el uso inadecuado de residuos sólidos, se requiere que en los servicios de suministro de alimentación no se empleen elementos elaborados en icopor, plásticos, ni materiales desechables.

2. **Pedidos y Atención oportuna:** El proponente seleccionado despachará los pedidos en las fechas y horas establecidas para el evento de acuerdo con la solicitud y previo requerimiento del supervisor del contrato o a quien éste autorice. En ningún caso el plazo de entrega de un pedido comprometerá la realización de la actividad para la cual fue requerido.

3. **Lugar de Entrega**: Sedes operativas – Santuario de Flora y Fauna los Flamencos- Bahia Portete Kaurrele y el Parque Macuira y sede administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia en Riohacha o en los lugares donde se desarrollará cada uno de los eventos. Estos sitios serán indicados oportunamente por el supervisor del contrato.

4. **Calidad de los elementos a suministrar:** Se requiere que los elementos sean de alta calidad y que no se encuentren caducos, los prestadores de servicios deberán estar formalizados ante la ley. Si el supervisor evidencia que un producto o servicio no se encuentra de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, la fecha de expedición se encuentra vencida y/o el empaque no se encuentra sellado, el proveedor deberá cambiar el producto

5. **Invariabilidad de los precios**: El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato, previa autorización por el supervisor del contrato.

6. **Bienes y servicios no incluidos en el listado**: En el evento en que Parques Nacionales requiera durante la ejecución del contrato el suministro de bienes o servicios no previsto en el contrato y necesario para el normal funcionamiento del área protegida, se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor entrega de los mismos.

7. **Control de suministros**: El proponente seleccionado deberá suministrar elementos en las cantidades establecidas hasta agotar el presupuesto asignado y tanto el supervisor como el Proveedor deberán llevar un control de los suministros y periódicamente, se realizará la conciliación para el control del saldo. El proveedor despachará previa autorización del jefe del área protegida o su delegado, y se realizarán de acuerdo a los requerimientos y condiciones pactadas en la contratación.

8. **Designación de Interlocutor**: Designar una persona que sirva de interlocutor con el área protegida. Deberá diligenciar el Anexo A, el cual hace parte de la propuesta técnica. Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones. Esta persona deberá informar de manera oportuna cualquier eventualidad que afecte el cumplimiento del objeto contractual. De igual forma, deberá atender los reclamos que presente la Entidad en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata

9. **Remisiones y Facturas**: Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorizando el pedido y el proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido, está debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Prestar el servicio de apoyo logístico, eventos y suministrar los productos, alimentos y elementos en los lugares donde se desarrollará cada uno de los eventos (Sedes operativas del SFF Los Flamencos y sede administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia en Riohacha), información que será suministrada por el supervisor del contrato previamente a la realización de cada evento.
b. Proporcionar la alimentación de alta calidad (desayunos, estaciones de café e hidratación permanente, almuerzos) y demás servicios contratados de conformidad con las especificaciones técnicas, en los eventos en los cuales se requiera por parte del supervisor del contrato.
c. Disponer de Un (01) ejecutivo de cuenta específicamente para atender el contrato con PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE, con el propósito que atienda y apoye los requerimientos de logística de la entidad cuando ésta lo solicite.
d. Cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato, de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos y en el contrato de servicios que surja del proceso.
e. Asumir la totalidad de los gastos, en razón del personal utilizado en la realización de cada evento, dentro de la ejecución del contrato.

f. El adjudicatario de los recursos podrá subcontratar a su propia conveniencia las labores que requiera para la ejecución del contrato, siempre y cuando por este conducto se deleguen sus propias responsabilidades. En todo caso, ante Parques Nacionales, el contratista será el responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
g. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los servicios suministrados.
h. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
i. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
j. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
k. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
l. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los servicios ofrecidos durante la ejecución del contrato
n. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.
o. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que apliquen con las personas naturales que subcontrate.

4. **OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES**

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.
h. El supervisor del contrato deberá entregar las memorias del evento, lista de asistencia y registro fotográfico una vez finalizado cada evento, el cual será requisito previo al pago del contratista.
    a) .

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……...…
Dirección……...…
E-mail……
FAX……
FIRMA: